



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla

**DISPOSICIONES PARA LA
EVALUACIÓN DEL ÚLTIMO
PERIODO DEL CICLO ESCOLAR
2019-2020 PARA EDUCACIÓN
BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE PUEBLA**





OFICINA DEL C. SECRETARIO
CIRCULAR No. 05/2020

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES DE DESARROLLO EDUCATIVO, JEFES DE SECTOR, INSPECTORES GENERALES DE SECTOR, SUPERVISORES DE ZONA, DIRECTORES DE ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA INCORPORADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º señala que toda persona tiene derecho a la educación, y que las entidades federativas impartirán y garantizarán la educación básica y media superior.

El estado de Puebla ha implementado acciones a través de la Secretaría de Educación para continuar con la formación académica del alumnado, una vez ordenada la suspensión de clases en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, mediante el ACUERDO número 02/03/20 emitido por la Secretaría de Educación Pública. La implementación de estrategias y acciones educativas desde casa se ajustaron a las medidas de aislamiento preventivo para salvaguardar la integridad de la comunidad educativa y evitar contagios masivos en las instituciones educativas causados por el virus SARS-CoV-2.

Con base en lo establecido en el artículo segundo del Decreto por el que se establece la conclusión de clases presenciales del ciclo escolar 2019-2020 del alumnado de educación básica y media superior” del Gobierno del Estado de Puebla, la Secretaría de Educación emite las siguientes disposiciones de evaluación para el último periodo del presente ciclo escolar.

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA 2020

SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	EXPEDIENTE
65	3	4		05



**DISPOSICIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL ÚLTIMO PERIODO DEL
CICLO ESCOLAR 2019-2020 PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE PUEBLA**

CRITERIOS GENERALES

- I. La evaluación será formativa, teniendo presente el "ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica".
- II. La evaluación deberá generar corresponsabilidades y compromisos para el siguiente ciclo escolar 2020-2021, mediante un diálogo entre los actores del proceso educativo. Se promoverá la autoevaluación para permitir la posibilidad de reflexionar sobre logros y áreas de oportunidad, considerando el compromiso con el aprendizaje a distancia, la actitud ante las actividades encomendadas, el esfuerzo para superar las dificultades, la intención de entregar en tiempo y forma las actividades solicitadas, el nivel de satisfacción con el trabajo realizado, la reflexión final sobre su desempeño durante el trabajo a distancia y demás aspectos que el personal docente considere pertinente de acuerdo al grado escolar.
- III. La directriz de evaluación requerirá la comprensión y la flexibilidad de los docentes y del personal directivo, colocando el énfasis en el proceso más que en el resultado. Deberá responder al contexto de cada alumno, así como del centro educativo. Es indispensable que el personal docente valore con empatía y sensibilidad el contexto familiar, económico, social, cultural y ambiental de cada estudiante.
- IV. La ponderación de los aprendizajes obtenidos en el primer y el segundo periodo de evaluación servirán como referentes para evaluar el tercer periodo y para la acreditación. Se procurará el bienestar integral del alumnado, valorar el esfuerzo del personal docente, la colaboración de los padres de familia buscando la acreditación de grado y de nivel educativo de todo el alumnado.
- V. La valoración de aprendizajes del último periodo del alumnado de los niveles de educación básica y media superior deberá considerar el repertorio de aprendizajes curriculares demostrados en alguna de estas actividades:

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA 2020				
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUBSERIE	EXPEDIENTE
65	3	4		05



- a. Realización de una carpeta física o digital de experiencias (aquellos conocimientos adquiridos por las circunstancias o situaciones vividas durante el proceso de aprendizaje durante el aislamiento preventivo).
- b. Realización de una carpeta física o digital de evidencias (producto de las pruebas determinantes del proceso efectuado).
- c. Seguimiento de "Aprende en Casa".
- d. Uso opcional de herramientas y plataformas digitales extras (sistemas de mensajería, correos electrónicos, redes sociales, plataformas educativas, etcétera), siendo un sustento del trabajo.
- e. Planes de aprendizaje para casa proporcionados de manera digital por los maestros hacia los alumnos.
- f. Realización de otras actividades propuestas por el docente que retomen los aprendizajes esperados establecidos en los planes y programas de estudio.

Se sugiere a la docencia evitar la evaluación cuantitativa por número de actividades presentadas considerando siempre las orientaciones del criterio III de este documento.

- VI. La respuesta del alumnado a las actividades de aprendizaje propuestas por cada docente se valorará cualitativa y cuantitativamente, desde la excelencia hasta los procesos que continúan para su consolidación, tomando en cuenta la comunicación, el interés, la participación, la actitud, la resiliencia, el esfuerzo, el optimismo, la responsabilidad y la adaptación al cambio, de acuerdo a la realidad de cada alumno y docente.
- VII. La disposición de los alumnos para permanecer en el proceso de aprendizaje a distancia deberá ser reconocida en la evaluación final.
- VIII. Aquellos alumnos imposibilitados para mantener una comunicación permanente con sus maestros debido a sus condiciones económicas o sociales, así como a la falta de servicios en su población no deberán tener afectación de manera negativa en su evaluación. El personal docente podrá disponer de una actividad extra de aprendizaje concreta, o bien, apoyarse del conocimiento previo de las capacidades de los alumnos, así como de sus avances en los procesos de aprendizaje antes del aislamiento preventivo.
- IX. Si se detectaron casos de estudiantes que, contando con los recursos tecnológicos para realizar las actividades, decidieron no enviarlas, será importante establecer comunicación con padres o madres de familia, tutores(as) para informarles que los estudiantes, aún cuando han acreditado el curso, deberán reforzar los aprendizajes y evidenciar los resultados.
- X. Es necesario establecer comunicación con padres y madres de familia, tutores (as) para agradecer y reconocer el esfuerzo por apoyar al estudiante en esta etapa.



- XI. El personal docente responsable de grupo deberá entregar al director(a) escolar una ficha descriptiva de cada alumno (se anexa la propuesta sugerida), así como enlistar los aprendizajes esperados que no se atendieron después del 23 de marzo del presente, para que estos sean retomados en el período de compensación.
- XII. El personal docente registrará las calificaciones correspondientes al último periodo de evaluación así como las recomendaciones para cada estudiante en cuanto a su logro de aprendizaje del 15 al 26 de junio en el Sistema de Control Escolar del Estado de Puebla (SICEP).
- XIII. El personal docente evitará la aplicación de exámenes a los alumnos para evaluar el último período, recordando que se tomará en cuenta lo establecido en el criterio V de este documento.
- XIV. El personal docente recurrirá a la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) para emitir recomendaciones sobre el alumnado que lo requiere y cuenta con el servicio.

CONSIDERACIONES POR NIVEL EDUCATIVO

Además de los criterios generales establecidos en este documento, la valoración de aprendizajes del tercer periodo y la acreditación de los alumnos, deberá considerar los criterios curriculares para cada nivel educativo, así como lo dispuesto a continuación.

EDUCACIÓN PREESCOLAR

- a. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante observaciones y sugerencias sobre el aprendizaje del alumnado en cada una de las asignaturas que conforman el componente curricular de Campos de Formación Académica y el componente curricular de Áreas de Desarrollo Personal y Social, sin utilizar valores numéricos.
- b. El personal docente deberá considerar las evidencias que tiene de los alumnos para emitir las observaciones y sugerencias en los Campos de Formación Académica y en las Áreas de Arte y Educación Física.
- c. Para realizar la evaluación del tercer periodo, la solicitud de evidencias específicas no será necesaria, pues se basa en los planes de aprendizaje remitidos a las familias. La comunicación y la colaboración de los padres de familia podrán valorarse como testimonio del proceso de aprendizaje a distancia.
- d. El alumnado acreditará por el hecho de haber cursado el grado correspondiente.



EDUCACIÓN PRIMARIA

Los avances en los aprendizajes curriculares, los aprendizajes de habilidades adaptativas, los aprendizajes de valores y los aprendizajes de resiliencia. Asimismo, se promediará la valoración numérica de los tres periodos.

Para primero y segundo grado, la evaluación será cualitativa y se acreditará el grado por el hecho de haberlo cursado. De tercero a sexto grado la evaluación será mixta, considerando aspectos cualitativos y cuantitativos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se tomarán en cuenta los avances en los aprendizajes esperados del plan y programa de estudio, incluyendo las actividades de carácter emocional como elemento importante para la evaluación integral del estudiante.

Se evaluará mediante un control sistemático de seguimiento, participación y reforzamiento con base a la organización y logística de cada institución para la entrega o el envío de los productos, evitando citarlos de manera presencial.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

A partir del desempeño del alumnado en el primer momento de evaluación y durante la estrategia de aprendizaje a distancia, el personal docente estará en posibilidad de identificar dos posibles situaciones:

- a. Alumnado con nivel de desempeño regular a destacado. En la mayoría de los casos sus calificaciones seguirán con la misma tendencia, sin embargo, si hay estudiantes que obtuvieron buenas calificaciones de forma presencial y no lograron un buen desempeño a distancia, el personal docente procurará buscar los mecanismos para apoyar al estudiante a realizar y entregar sus actividades para acreditar el semestre sin afectar su promedio.
- b. Alumnado con nivel de desempeño bajo. Si durante el periodo presencial, su desempeño académico no era el ideal, seguramente esta situación se agudizó debido al aislamiento, por lo que será necesario que el personal docente motive al estudiante para realizar la entrega o envío de actividades.

La comunidad educativa frente a la situación de contingencia sanitaria actual dio respuesta de manera propositiva pensando en el bien común, la inclusión y la continuidad del aprendizaje integral del alumnado.

Se reconoce a todos los trabajadores de la Educación en el Estado, por su gran labor educativa, garantizando el derecho a la educación.



Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 21 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

MELITÓN LOZANO PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



Propósito: Informar al docente del grado superior, el desempeño del alumno(a) en los ámbitos de aprendizaje, conducta, convivencia, mismos que permitirán planear y buscar estrategias para la mejor atención del educando. Que permita ubicar a cada docente de donde partir para complementar los aprendizajes esperados no logrados en el ciclo escolar 2019-2020.

Nombre del Alumno(a):	Grado y Grupo:
Tiene diagnóstico médico que impida su aprendizaje: SI NO	Tiene atención USAER: SI NO
¿Cuál es su diagnóstico?	
Ha detectado algún problema de aprendizaje: SI NO	
Si su respuesta es SI, describa ¿cuál y qué estrategias implementó para su atención?:	

A.- DESEMPEÑO ACADÉMICO: Describa si trabaja de manera individual, en equipo, grupal; qué tipo de participación muestra: activo, colaborativo, pasivo, fatiga, es callado, inquieto, argumenta con sustento, otros.

--

FORTALEZAS CON LAS QUE CUENTA DE ACUERDO AL PERFIL DE GRADO (¿Qué sabe?)	
En el Desarrollo del Pensamiento Matemático	En Lenguaje y Comunicación

Áreas de oportunidad (¿Qué falta consolidar?)	
En el Desarrollo del Pensamiento Matemático	En Lenguaje y Comunicación



¿Qué estrategias implemento y que funcionaron para trabajar con el alumno?:

B.- Socialización del alumno: Describa como se relaciona con sus compañeros, que tipo de conducta muestra, protector, líder, toma las cosas sin permiso, entre otras.

C.- Asistencia a clases (subraye): Normal Regular Ausentismo constante.

D.- Durante el aislamiento preventivo, ¿el alumno envió evidencias de la carpeta de experiencias o productos de sus actividades de acuerdo al Plan de Aprendizaje entregado? Describa según su respuesta:

SI, que tipo de productos y cuál es su apreciación de su elaboración:

NO, describa que motivos considera que existieron para la elaboración de actividades.

E.- ¿Cómo considera el apoyo brindado de los Padres de familia o Tutor al estudiante durante la etapa de Aislamiento Voluntario?

Fecha: _____
Grupo: _____

Nombre y Firma del Docente de